



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO  
2019 - 2021**



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

# **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COORDINACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO**  
2019 - 2021



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

**INDICE**

I.	Objetivos .....	3
II.	Fundamento Legal .....	4
III.	Misión .....	5
IV.	Visión... ..	5
V.	Atribuciones .....	6
VI.	Funciones .....	7
VII.	Diagrama de actividades.....	7
VIII.	Directorio .....	10
IX.	Organigrama.....	10
X.	Validación.....	11
XI.	Hoja de Actualización.....	12



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

## I. OBJETIVOS

Programar y ejecutar acciones y políticas públicas, que favorezcan, fomenten el desarrollo humano, el bienestar y desarrollo integral de la mujer, como núcleo de formación y transformación de la familia y la sociedad.

Lograr el mejoramiento de las condiciones para el bienestar de las mujeres su incorporación plena y activa mediante los programas o proyectos que se promueven por parte de la coordinación ante autoridades Federales, Estatales y Municipales, para mejorar su situación y el reconocimiento de la equidad de género.

Obtener la información detallada, ordenada e integral que contiene todas las instrucciones funciones, responsabilidad e información o apoyo que permite una adecuada funcionalidad administrativa de la presente coordinación.



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

## **II. FUNDAMENTO LEGAL**

Los principales ordenamientos jurídicos que sustentan la elaboración de los manuales administrativos, el conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos, y acuerdos a los que debe apegarse la coordinación en el ejercicio de las funciones que se tiene encomendadas.

- I.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (15/08/2018)
- II.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (24/02/1995)
- III.- Ley Orgánica Municipal (22/09/1992)
- IV.- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (21/06/2018)
- V.- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (14/06/2018)
- VI.- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México (06/09/2010)
- VII.- Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar en el Estado de México (31/12/2002)
- VIII. Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar actos de discriminación en el Estado de México (22/08/2012)
- IX.- Bando Municipal (2020)
- XI.- Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (14/06/2012)
- XI.- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México (31/12/2002)
- XII.- Ley de Responsabilidades Administrativas (18/07/2016)



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

### **III. MISIÓN**

Somos una instancia comprometida a concientizar a la población acambayense, sobre la igualdad de los derechos, a través de pláticas, foros, conferencia y talleres para, lograr que hombres y mujeres disfruten de una vida plena, equitativa y libre de violencia.

### **IV. VISIÓN**

Ser una instancia municipal responsable de promover y fomentar una cultura de equidad de género, libre de violencia, protectora de los derechos fundamentales de los acambayenses.

### **V. ATRIBUCIONES**

- I. Impulsar la integración de la mujer en la vida productiva y social del Municipio.
- II. Proteger y defender los derechos de las mujeres y hombres.
- III. Promover la participación de las mujeres en las actividades productivas y sociales del Municipio.
- IV. Procurar que la mujer se considere en cargos de mandos medios y directivos de carácter administrativo.
- V. Realizar el programa anual de trabajo.
- VI. Tomar las medidas necesarias para el mejoramiento de las condiciones sociales y culturales de la mujer en el territorio municipal, a efecto de consolidar la equidad de género.
- VII. Desarrollar programas de orientación y apoyo a las mujeres, que contribuyan al bienestar físico, psicológico, económico y social, propiciando la participación de la sociedad, principalmente de las propias mujeres.
- VIII. Fomentar la defensa y protección de la mujer por parte del ayuntamiento en coordinación con los sistemas DIF Estatal y Municipal.
- IX. Generar acciones en pro de la eliminación de estereotipos.
- X. Gestionar apoyos y asesoría para personas que han sido víctimas de algún tipo de violencia.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO**  
2019 - 2021



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

- XI. Diseñar los mecanismos para el cumplimiento y vigilancia de las políticas de apoyo a la participación de las mujeres en los diversos ámbitos del desarrollo Municipal.
- XII. Las demás que le confieran las leyes y reglamentos de la materia.
- XIII. Formular proyectos y ejecutar programas que permitan mejorar las condiciones laborales, sociales, económicas y familiares de la mujer.
- XIV. Realizar acciones en cada una de las comunidades del Municipio para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.
- XV. Gestionar espacios para llevar a cabo los Programas que marca la Coordinación Municipal del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.
- XVI. Coordinar respecto a los Programas y Acciones con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social realizadas en el Municipio.
- XVII. Promover la participación de Instituciones Federales, Estatales y de la Sociedad Civil, en el desarrollo de los proyectos enfocados al bienestar de la mujer y hombres.
- XVIII. Gestionar apoyos en diversas instancias de gobierno.
- XIX. Canalizar a mujeres del municipio a los diversos programas que maneja el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
- XX. Gestionar pláticas, talleres, foros y demás acciones encaminadas a la orientación y capacitación para mujeres en materia de equidad de género ante el personal del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar social y dependencias afines, para que las mujeres aprendan y conozcan el uso e innovaciones tecnológicas.
- XXI. Impulsar y gestionar proyectos productivos para la mujer.
- XXII. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables en materia de equidad de género y protección de los derechos de la mujer.
- XXIII. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia y las señaladas por las disposiciones legales aplicables y las asignadas directamente por la Presidencia Municipal.
- XXIV. Identificar y vincular los proyectos.

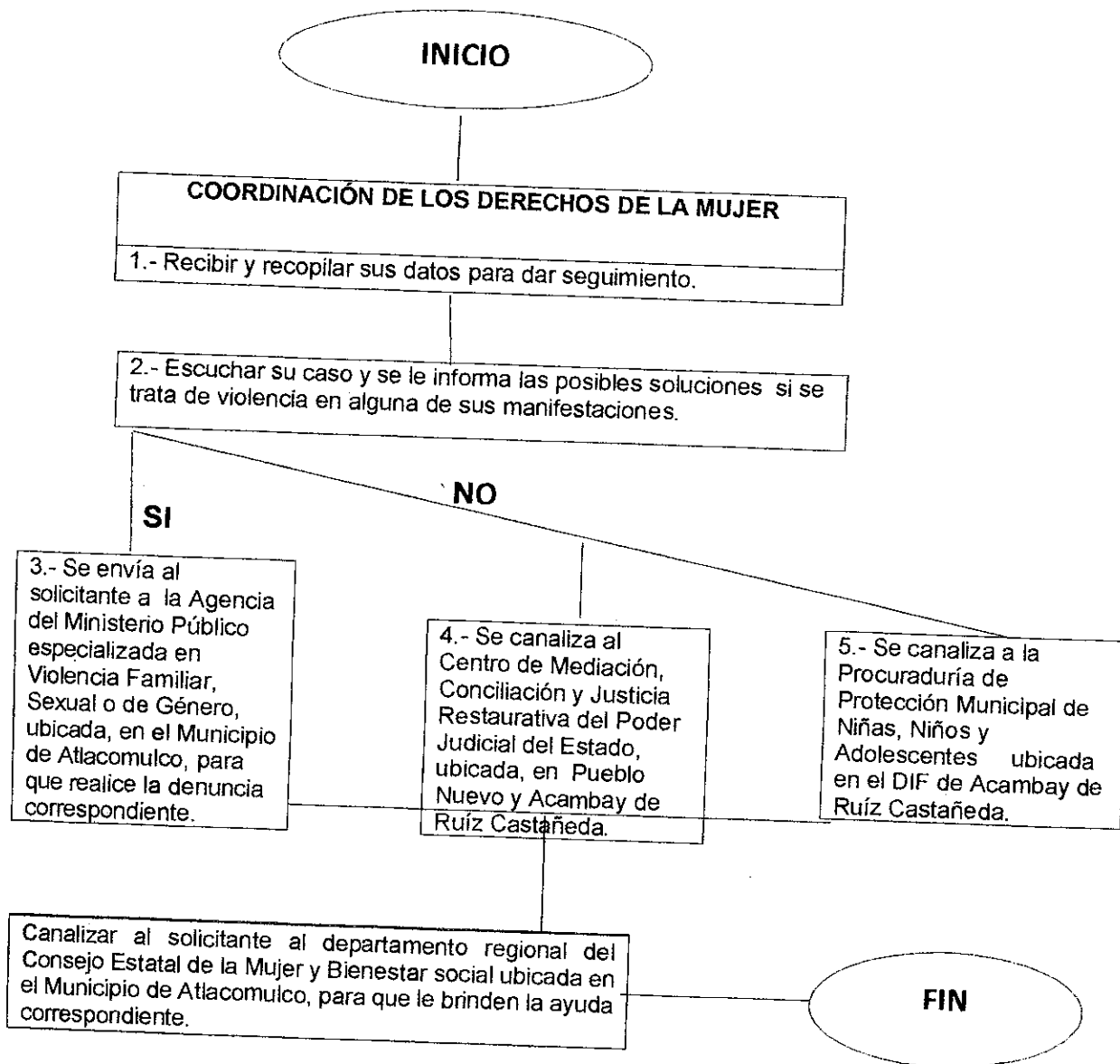


**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO**  
2019 - 2021



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

3.- Gestión de apoyo y asesoría para personas que son o han sido víctimas de algún tipo de violencia.





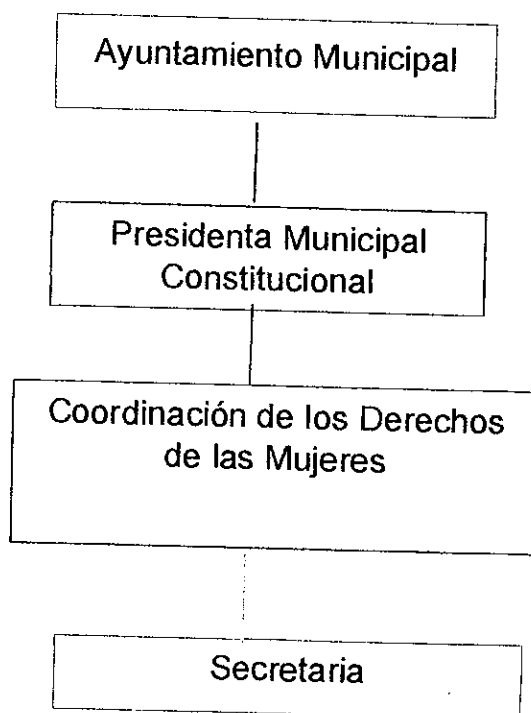
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO  
2019 - 2021**



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

**VII. DIRECTORIO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA**

**VIII. ORGANIGRAMA**







**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO**  
2019 - 2021



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

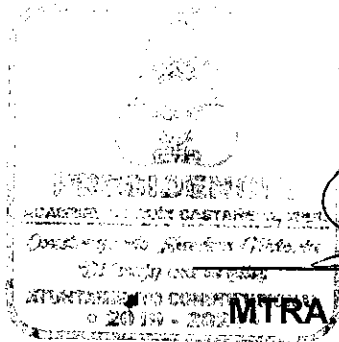
**X. HOJA DE ACTUALIZACIÓN**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN.
MAYO DE 2021	SE ACTUALIZÓ EL PRESENTE MANUAL, DE ACUERDO AL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EXPEDIDO POR LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021 Y CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN SESION DE CABILDO.



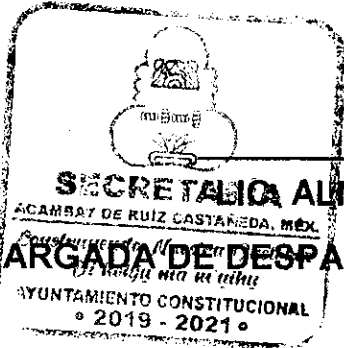
**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

**IX. VALIDACIÓN**



**MTRA. SUSANA BAILÓN CORREA**

**PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY**



**SECRETARÍA ALMA ROSA HERNÁNDEZ ROJAS**

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO  
2019 - 2021**



---

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

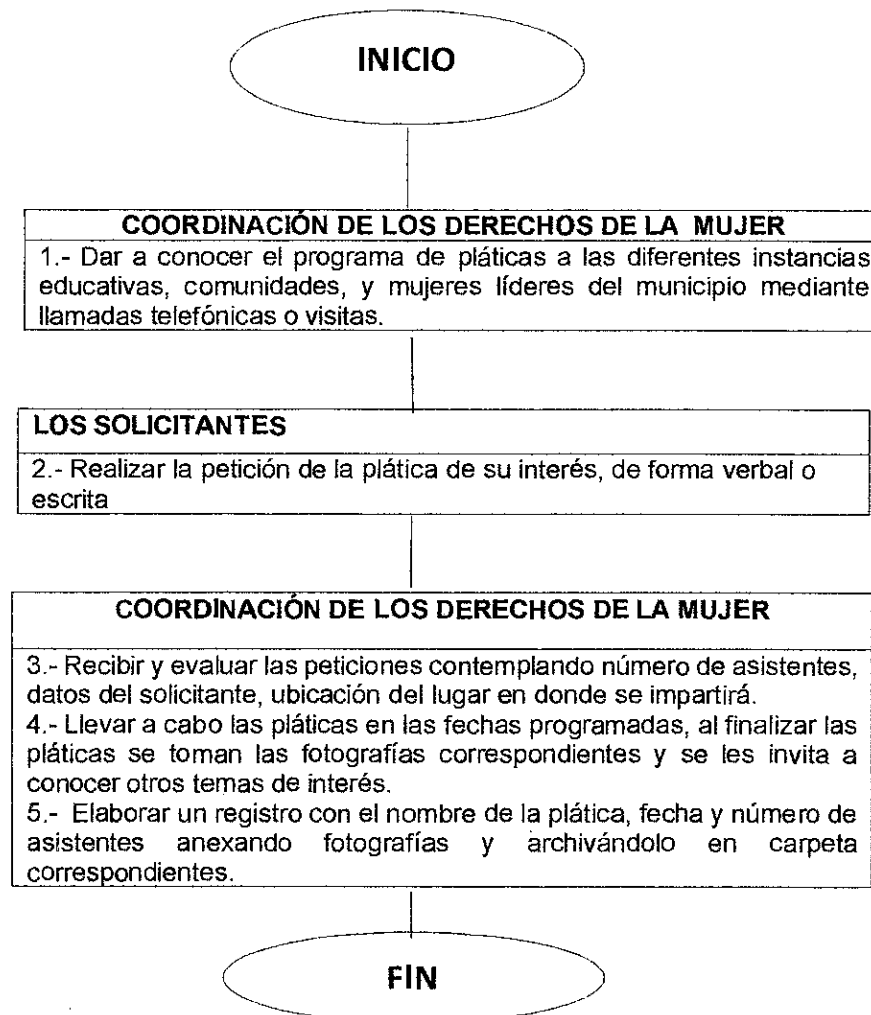
Ayuntamiento De Acambay De Ruiz Castañeda, 2019-2021  
Palacio Municipal. Plaza Hidalgo No. 1, Colonia Centro. C.P. 50300.  
Villa de Acambay de Ruiz Castañeda, Estado de México.  
Teléfono (718) 10 10 000 ext. Núm. 318



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

**VI. DIAGRAMA DE ACTIVIDADES**

1.- Pláticas que impulsen la integración de la mujer en la vida productiva y social del Municipio y fomenten la protección y defensa de los Derechos de mujeres y hombres.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO  
2019 - 2021**



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

2.- Talleres y cursos de apoyo a las mujeres que contribuyan al bienestar físico, psicológico, económico y social, propiciando la participación de la sociedad, principalmente de la mujer.

